

**JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO. El Banco, Magdalena,
Treinta (30) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).**

Rad: 47 - 318 - 40 - 89 - 001 - 2018 - 000086.-01 Folio: 441.-
DEMANDANTE: ALFONSO RUIDIAZ CONTRERAS Y MARIA VICTORIA GUTIERREZ ALVARADO.
DEMANDADO: FUNDACION ESPERANZA VERDE DE LOS NIÑOS EVENI NIT 819.006.346-1
MUNICIPIO DE GUAMAL.
Proceso: REIVINDICATORIO DE DOMINIO.

Ante el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el au
de fecha 14 de marzo de 2023, deviene darle traslado a la parte demandan
para que se pronuncie sobre el mismo tal como lo prevé el art. 110 del C. G. d
P.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.



**RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.
JUEZ.-**